

EXPERIENCIAS DE LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS INNOVADORAS EN EL LA RELACIÓN (PROCESO) ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Benjamín Dufourc¹

Ramiro Egüen²

Introducción.

Nos proponemos por medio de la presente, relatar las diversas experiencias derivadas de la aplicación concreta de metodologías innovadoras en el proceso de formación, enseñanza-aprendizaje, llevado a cabo en el marco de la labor desarrollada en Cátedra I de la materia Finanzas y Derecho Financiero, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Ello, a fin de efectuar oportunamente, y a modo de corolario, una serie de conclusiones.

Las metodologías innovadoras en el proceso de formación, enseñanza-aprendizaje.

Sabido es que de un tiempo a esta parte, han adquirido protagonismo y un particularizado desarrollo, frente a los métodos tradicionales o clásicos de exposición, las metodologías innovadoras en el proceso de formación, enseñanza-aprendizaje, de los estudiantes.

Cabe destacar, sin embargo, que ello no significa *per se* el abandono de los métodos expositivos o tradicionales en tal proceso, o la adopción de una convicción extrema acerca de su ineficacia; máxime, a poco que se repare en que, aún en aquéllos, se verifica actualmente una tendencia –por parte de los

1 Auxiliar Docente Interino de la Cátedra I de la materia Finanzas y Derecho Financiero, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Correo: bdufourc@tfaba.gov.ar

2 Auxiliar Docente Interino con funciones de Adjunto *ad honorem* de la Cátedra I de la materia Finanzas y Derecho Financiero, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Correo: ramiroeguen@gmail.com

profesores— hacia la mejora de su práctica, que reside no sólo en la elección de la información transmitida, sino también en los medios utilizados a tal fin o en la actuación *stricto sensu* expositiva.

Ejemplo de ello, es la adopción regular de instrumentos y herramientas de apoyo tendientes a generar en el estudiante la atención necesaria para seguir la exposición. En tal sentido, es de práctica común la utilización de pizarras para la confección de esquemas y cuadros producto del intercambio de información, consulta y reflexión entre profesor y alumnado; o la utilización de filminas expositivas proyectadas que permitan la interacción entre aquellos, etc.

Se trata simplemente, de dar una mayor cabida e importancia a métodos y propuestas creativos destinados a combatir la falta de atención y el aburrimiento que se verifican cuando las metodologías clásicas de transmisión de información, son aplicadas a determinados contenidos del programa.

Así, sin renegar del método tradicional expositivo (aunque, cierto es, en una dirección marcada hacia el abandono de la rigurosa clase magistral, caracterizada como aquella en la que los profesores transmiten información sin más), la coyuntura actual promueve e invita a la adopción, cada vez mayor, de técnicas innovadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este tipo de metodologías, los estudiantes adoptan un rol protagónico o central, a través de un trabajo guiado y supervisado por el docente, logrando un aumento de la motivación para el aprendizaje, producto de la involucración que la tarea propone.

Así, el profesor no limita su función a la mera exposición de un contenido, sino que, a la par que lo hace el alumnado, adquiere un nuevo rol en el proceso, trazando un plan determinado de enseñanza con la correspondiente fijación de los objetivos y finalidades perseguidos.

Al respecto, suele citarse a Saturnino de la Torre, quien describiera lo siguiente: *“El aprendizaje creativo hace referencia al conocimiento construido*

con la implicación activa del sujeto, desde su planificación hasta su internalización, caracterizado por la motivación intrínseca, estar centrado en el discente, carácter abierto del proceso de enseñanza” (S. de la Torre, 1993, p. 272).

El nuevo rol a adoptar por el docente requiere, luego, del establecimiento de un plan o una estrategia didáctica que sea acorde con el fin perseguido, aunque lo suficientemente versátil como para permitir, a su vez, la adaptación al contexto dado y a las circunstancias y situaciones que de improvisto puedan surgir durante el desarrollo de la tarea o el trabajo programados.

De esta forma, la técnica a aplicar por el docente se irá diseñando sobre la base de una serie de factores dinámicos, determinados fundamentalmente por el alumnado y el contexto en que la clase se desenvuelve, permitiendo el desarrollo de un proceso de retroalimentación que potencie de los contenidos transmisibles.

Asimismo, suele destacarse la importancia que adquiere la actitud asumida, y el grado de implicación adoptado, tanto por el profesor como por los estudiantes. En este sentido, se señala la necesidad de que aquél logre generar durante la clase un contexto favorable, confiable y seguro para el intercambio de informaciones, opiniones y reflexiones entre los alumnos.

Finalmente, no puede dejar de señalarse la necesidad constante y concomitante de que el profesor evalúe los resultados obtenidos, meritando y ponderando la utilidad de la tarea y los trabajos programados, en confron­te con los objetivos propuestos.

En consecuencia, las metodologías innovadoras proponen, por lo demás, el refuerzo del intercambio alumno-docente, como partes de un proceso enseñanza-aprendizaje que se ve retroalimentado a partir de las reacciones de los receptores. Requieren para su eficacia, entonces, un *feedback* constante entre los términos de la relación.

Experiencias derivadas de la aplicación concreta de dichas metodologías en la Cátedra.

1) Proyecto de Investigación “GLOACAL”.

El Proyecto de Investigación denominado “GLOCAL. La influencia de las políticas y buenas prácticas globales sobre las políticas públicas en la Provincia de Buenos Aires”, fue desarrollado en el marco del Instituto de Integración Latinoamericana, cuyo director es el Dr. Ricardo Sebastián Piana y el Subdirector el Dr. Rubén Darío Guerra.

Tal Investigación se sustentó sobre la premisa básica del análisis que supone que las políticas locales encuentran un escenario de oportunidades en relación a la articulación de intereses, pero también implican altas exigencias.

Las políticas locales son influenciables por los contextos globales, siendo el Estado Nacional incapaz de moldear modificaciones/adaptaciones a los paradigmas vigentes. Éstos se imponen por sobre la lógica del Estado – Nación.

Se analizó como caso de estudio, luego, la multiplicidad de nuevas tasas que los municipios de la provincia de Buenos Aires han introducido en los últimos años con el objeto de aumentar sus ingresos, insatisfechos con los recursos coparticipables.

Más allá de las denominaciones que las tasas tienen en las distintas ordenanzas impositivas, se advierte una alteración de los compromisos que la Provincia ha asumido en materia de coparticipación federal de impuestos, ya que muchas de ellas implican gravar hechos imponibles vedados por la autolimitación que las jurisdicciones provinciales se impusieron.

El trabajo propuesto, involucró el relevamiento pormenorizado de las ordenanzas fiscales de la totalidad de los municipios que componen la Provincia de Buenos Aires, verificando y contrastando cada una de las tasas, contribuciones y derechos que cobran los aquéllos, con los tributos nacionales, provinciales y locales, a fin de alertar sobre la existencia de analogía, la falta de

efectividad del servicio previsto, la ausencia de divisibilidad aquéllos tributos municipales, la creación de tasas de tipo indirecto y todo otro elemento que provoque o derive en supuestos de doble o múltiple imposición, violatorios de las leyes rectoras del Federalismo Fiscal, como son la de Coparticipación Federal, la de Coparticipación Provincial y los Pactos Fiscales celebrados entre todas las Provincias, CABA y la Nación, como asimismo su sujeción a normas superiores que delimitan el poder tributario municipal.

La actividad mencionada fue llevada a cabo por los alumnos, quienes trabajaron respetando –en principio– los distritos de origen de cada uno. Por su parte, aquellos oriundos de localidades ajenas a la Provincia, colaboraron con el estudio de las vinculadas a los municipios que habían quedado vacantes, hasta completar el universo a estudiar; de igual manera participaron los alumnos provenientes de municipios cuyas ordenanzas fiscales fueron asignadas a otros grupos de trabajo.

El proyecto, fue –a su vez– complementado con una jornada de divulgación científica.

2) "Las tasas bonaerenses y su conflictividad. Transferencia de resultados y primeras conclusiones".

"Las tasas bonaerenses y su conflictividad. Transferencia de resultados y primeras conclusiones", fue una jornada de divulgación científica realizada el 24 de noviembre de 2016, en el Aula Mercader de nuestra Facultad; asistieron el Sr. Decano, Abog. Vicente Santos Atela, el secretario de Extensión, Abog. Adolfo Brook, el Subsecretario de Inversión Pública de la Provincia de Buenos Aires, Cr. Juan Gobbi, representantes de la Defensoría del Pueblo, asesores de legisladores, docentes, miembros de la clínica Jurídica de Acceso a la Información Pública, los alumnos de la Cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero, y público en general.

En tal jornada, previas palabras del Señor Decano, se expusieron los objetivos de la investigación realizada mediante el Proyecto denominado GLOBAL, *donde su Director y Subdirector hicieron asimismo transferencia de*

los avances y el estadio en que se encontraba el trabajo realizado, con el protagonismo de los alumnos de la Cátedra mencionada.

La misma fue organizada con motivo de acercar los primeros resultados y conclusiones, como así de las dificultades al llevar a cabo el objeto de este trabajo de campo, y su posterior procesamiento de datos.

Fue de interés de los Directores del Proyecto, exponer el fenómeno *ut supra* descripto y, mediante el relevamiento de toda la información recolectada, plasmar “cuasi fotográficamente” la realidad económica-financiera de nuestra Provincia y sus Municipios, detectando conflictividades en los recursos tributarios propios de estos últimos, como son las tasas municipales, con respecto al Régimen de Coparticipación vigente y demás colisiones constitucionales existentes.

También por palabras de una alumna, se reflejaron los inconvenientes que se fueron suscitando con el devenir del trabajo de campo, y por la articulación conjunta de medidas y proyectos futuros para el alcance común de los ciudadanos de la información que necesariamente debe ser pública.

A modo de cierre, hizo uso de la palabra el Contador Gobbi (quien se encuentra a cargo de la cartera de Inversión Pública del Ministerio de Economía Provincial, y ejerció el cargo de Intendente Municipal de Chascomús y fue Diputado Provincial), transmitiendo su vasta experiencia en la órbita municipal y provincial, como así del déficit estructural con que cuentan los gobiernos locales frente a los recursos y las demandas ciudadanas. Asimismo, transfirió conocimientos acerca del funcionamiento del Sistema de Coparticipación Federal primario y secundario, y de las problemáticas estructurales de la Provincia, sus formas de financiamiento, las actividades productivas y demás temas abarcativos de la temática propuesta.

El Proyecto de Investigación fue presentado, y está sujeto a votación para su aprobación en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, como de Interés Legislativo nacional, cuyo autor ha sido el Diputado Sergio Buil y lo

han acompañado en tal propuesta los Diputados Alejandro Etchegaray y Karina Banfi.

3) Seminario de Actuación profesional ante la AFIP.

Tal seminario se basó fundamentalmente en la creciente necesidad de abordar los aspectos procedimentales que involucran la práctica profesional, y cuyo ámbito de conocimiento excede los objetivos de la materia de Finanzas y Derecho Financiero.

Destinado al estudiante y futuro abogado, el Seminario tuvo como principal objetivo que los concurrentes adquieran no sólo un conocimiento pormenorizado de los aspectos fundamentales del procedimiento tributario federal, sino lograr que las nociones adquiridas les permitan paulatinamente desarrollar el tratamiento de casos prácticos que a menudo se presentan en la práctica cotidiana de abogados que se desempeñan en la especialidad, dotándolo de herramientas conceptuales que le permitan una experiencia cercana al desempeño de su futura actividad profesional.

Por otra parte, y ante la impostergable necesidad de que los alumnos comprendan de manera abarcadora y sistematizada la asignatura propuesta, es que se propuso un desarrollo estructurado y sistematizado del procedimiento, propendiendo al ulterior tratamiento y resolución de casos prácticos respecto de los puntos en análisis.

En este sentido, el objetivo de cada una de las clases consistió en analizar el *iter* del procedimiento tributario, desde la inspección hasta la revisión jurisdiccional y/o judicial del acto determinativo de oficio, analizando diversas estrategias a seguir en el curso del mismo.

Cabe agregar, que el acercamiento de la jurisprudencia administrativa (fallos del Tribunal Fiscal y Dictámenes de AFIP-DGI) y judicial, devino en muchos casos indispensable para el desarrollo de los conceptos e institutos del procedimiento tributario, su evolución, y el tratamiento vigente, extremo cuyo

conocimiento se advierte ineludible por parte de los alumnos, en orden a la prosecución de los objetivos.

Asimismo, se abordaron procedimientos especiales en el ámbito tributario (consulta vinculante, acción de repetición, procedimiento infraccional, entre otros), así como el procedimiento determinativo en materia de seguridad social, y los esquemas de determinación presunta de deuda en este último, dilucidando los matices diferenciadores del procedimiento ordinario en el marco de la Ley N° 11.683.

Por último, la presentación y defensa oral de un Trabajo de Investigación como recaudo para la aprobación del Seminario, no escapó a los objetivos trazados en el curso, por lo que el mismo involucró el desarrollo de algún problema planteado a instancia del coordinador.

A los efectos de la realización de ese trabajo, se realizó una jornada en la que se desarrollaron las nociones más elementales, en torno a la metodología de la investigación y desarrollo de hipótesis, redacción de monografías y elaboración de conclusiones jurídicas.

4) Organización de juego de roles: Comisión Investigadora de la Deuda Pública Nacional.

En el marco de la Cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero, el 8 de junio de 2017 se llevó a cabo una actividad didáctica, en la hora titular a cargo del Dr. Rubén Darío Guerra, coordinada por el Dr. Ramiro Egüen.

Los alumnos asumieron el rol de Comisión Investigadora de la Deuda Pública Nacional, en grupos no mayores a cuatro integrantes con motivo de abordar de una manera protagónica el pertinente tema de la currícula.

La actividad consistió en el análisis de los empréstitos externos e internos tomados por el Estado Nacional a lo largo de su historia, para cuyo estudio dividieron en etapas de manera subjetiva a raíz de comunes denominadores políticos, económicos, financieros y como así teniendo en cuenta el origen de los fondos requeridos, como así también enfáticamente en

el destino de los mismos, arribando a una conclusión acerca de los aspectos positivos y/o negativos que arroja como resultado esta forma de financiamiento estatal en la Argentina actualmente, considerando al efecto las áreas e infraestructura, servicios, educación, inversión social, transporte, etc.

Con respecto a la parte resolutive del informe sustanciado a través de la participación mancomunada, se determinó: la necesidad de una mayor transparencia y acceso a la información concerniente al tema en ciernes; la imperiosa constitución de una Comisión Bicameral Permanente en seno del Congreso de la Nación para el seguimiento histórico, actual y futuro de la Deuda; la judicialización para la determinación de responsabilidades de los funcionarios actuantes por los períodos no prescriptos; la interpelación de los funcionarios actuales; y como imperativo fundamental, para quienes son representantes del Pueblo de la Nación, que la Deuda Pública Nacional se asuma como una política de estado, y que su tratamiento tenga el respetuosa atención institucional, como así generar el compromiso ciudadano, mediático y de las instituciones intermedias en un tema delicado que ha condicionado a lo largo de nuestra historia el desarrollo sostenido de nuestra Nación.

4) Organización de Charla Debate: Deuda Pública Nacional.

El 22 de junio de 2017, tal como surge del Informe de Gestión de nuestra Casa de Estudios, canalizada a través de la Secretaría de Extensión, se llevó a cabo la Charla-Debate sobre los aspectos históricos y actuales de la Deuda Pública Nacional, dirigido por el Dr. Rubén Darío Guerra, coordinado por el Dr. Ramiro Egüen, y contó con la presencia del expositor y consultor de la materia, Alejandro Olmos Gaona hijo, destinada a alumnos, docentes, graduados, agrupaciones estudiantiles, autoridades y público general, que posteriormente a la ponencia del disertante invitado, se abrió rueda de preguntas y debate sobre la temática propuesta, con importantes conclusiones

5) Juego de Roles: Votación Presupuesto.

Se llevó a cabo el 17 de noviembre de 2016, en el marco de la clase titular a cargo del Dr. Guerra, la votación por parte de los alumnos del proyecto

de presupuesto elevado por el ejecutivo provincial a la Legislatura, el cual resultó aprobado por mayoría, sin correr la misma suerte el endeudamiento propuesto, el cual fue rechazado por no contar con los dos tercios requeridos.

Con tal metodología de “juego de roles”, se intentó acercar a los alumnos y la comunidad a la personificación de la labor de un legislador, y tener que emitir un voto previa fundamentación, la cual requiere de un análisis exhaustivo de las partidas presupuestarias, de los gastos que se proyectan y de la estimación de los recursos para ese año presupuestario.

6) Seminario.

Los suscribientes, hoy día son docentes a cargo del dictado del Seminario de Finanzas públicas Municipales – Déficit estructural entre los recursos y funciones locales – Conflictividad, el cual tiene por objetivo analizar como casos de estudio la multiplicidad de nuevas tasas que los municipios de la provincia de Buenos Aires han introducido en los últimos años con el objeto de aumentar sus ingresos, insatisfechos con los recursos coparticipables. En este sentido se propone estudiar dicha legislación y analizar en qué casos puede estar violentadas normas de carácter superior.

Para ello, el seminario ofrece una combinación de sólida teoría jurídica y financiera relevante y el acercamiento empírico a las aplicaciones de las políticas públicas. Su programa y contenidos enfocan su diseño curricular en los distintos tópicos de la economía del sector público municipal: los problemas fiscales derivados de las grandes urbes, la necesidad de proveer más y mejores bienes y servicios públicos, las diferentes formas de financiamiento de la actividad gubernamental, las relaciones fiscales entre los distintos niveles de gobierno, las instituciones políticas y su relación con el desempeño fiscal, el impacto del accionar del sector público sobre la distribución del ingreso y la pobreza, la actividad regulatoria del Estado, la planificación presupuestaria, y la evaluación del impacto de las políticas públicas, entre otros aspectos.

Resultados y Conclusiones.

De las diversas experiencias expuestas, vinculadas a la aplicación concreta de metodologías innovadoras en la relación enseñanza-aprendizaje (a través de la organización de juego de roles; la participación en proyectos de investigación vinculados a temáticas tributarias de indudable actualidad y de jornadas de divulgación científica relacionadas con estos; la profundización de contenidos esencialmente prácticos que relacionaran al alumno en mayor medida con el ejercicio profesional a través de seminarios, etc.), se ha verificado desde la Cátedra un notable incremento en la atención e interés de los alumnos al abordar temas que particularmente, y sobre la base de técnicas expositivas tradicionales, resultaban de difícil acceso para los destinatarios.

En términos generales, se ha comprobado asimismo, no sólo una muy buena recepción por parte de los alumnos a las propuestas de trabajo impartidas por los profesores, sino también la asunción concreta de roles protagónicos por parte de estos y un marcado involucramiento en las tareas investigativas relativas a problemáticas propias de su lugar de origen o de la actualidad política estatal.

La formulación de propuestas de trabajo como las descriptas, requirió invariablemente, el establecimiento de una estrategia didáctica acorde con los objetivos propuestos, sin descuidar el contexto en el cual es aplicada.

Asimismo, la experiencia demostró la necesidad de contar con un plan compuesto de ideas medulares, permeable a la rápida adaptación de los aspectos administrativos, formales y procedimentales, a medida que lo requiriera la propuesta de trabajo ideada.

Los resultados obtenidos compensan con creces, luego, el esfuerzo y la creatividad aplicada por los docentes a la hora de perfeccionar este tipo de trabajos.